



# boletín

# UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

## La noticia de la semana

Número 698- Del 8/04 al 14/04 de 2024

### Tramitamos tu declaración ¿Todavía no revisas tu renta?

Preparamos y optimizamos tu Declaración de la Renta para garantizarte el mejor resultado posible. Aplicamos todas las deducciones. El borrador facilitado por la Agencia Tributaria en ocasiones carece de algunos datos personales y familiares y que es preciso introducir antes de validarlo. Revisar el borrador de la renta que nos proporciona la Agencia Tributaria es una práctica fundamental para asegurarse de que la información presentada sea precisa y refleje correctamente nuestra situación fiscal. Así, podemos evitar que se incluyan en la declaración datos incorrectos, errores en ingresos, retenciones o deducciones, que podrían afectar el cálculo final de tu impuesto.

Según el calendario publicado, la Campaña se extenderá desde el pasado 3 de abril hasta el 1 de julio de 2024, un día más de lo que suele ser habitual, ya que el 30 de junio cae este año en domingo.

Desde el 7 de mayo hasta el 1 de julio de 2024, la Agencia Tributaria podrá confeccionar la declaración del contribuyente por teléfono, la solicitud de cita estará disponible desde el 29 de abril hasta el 28 de junio.

Será entre el 3 de junio hasta el 1 de julio de 2024 cuando la Agencia Tributaria podrá confeccionar a los contribuyentes las declaraciones presencialmente en sus oficinas, con solicitud de cita desde el 29 de mayo hasta el 28 de junio.

**RECORDAMOS A TODOS NUESTROS SOCIOS QUE, DESDE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA, REALIZAMOS Y PRESENTAMOS LA DECLARACIÓN DE LA RENTA PARA TODA LA UNIDAD FAMILIAR. SOLO TIENEN QUE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS EN EL 924387178 Y SOLICITAR UNA CITA, QUE PODRÁ SER TANTO TELEFÓNICA COMO PRESENCIAL.**

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

**[boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)**



### Cómo reducir el consumo de datos móviles

Un gasto inmoderado de los datos móviles puede significar un incremento inesperado de la factura por el consumo del servicio.

Algunas apps necesitan llevar a cabo ciertas tareas de manera continua, por lo que es importante detectar cuáles son estas aplicaciones.

En este sentido es posible configurar el smartphone para que el uso de megas sea hasta un límite determinado, de esta forma se controla la fuga de MB innecesarios. Una vez que se establece el nivel de consumo que se desea y se activa el modo ahorro, todas las apps que estén en segundo plano se cerrarán si se accede con una menor frecuencia.

## el consejo

## El apunte

### Comienzan las estafas por la declaración de la Renta 2023

Desde el 3 de abril, millones de ciudadanos ya tienen la posibilidad de acceder al borrador de la liquidación del IRPF para modificarlo o confirmarlo, previa identificación con certificado electrónico, Cl@ve PIN o número de referencia -que se puede solicitar con el contenido de la casilla 505 de la declaración de 2022.

Pero con la campaña de la declaración de la Renta, también comienzan las ciberestafas relacionadas con ella. La Policía Nacional ha lanzado una alerta informando a todos los contribuyentes que los estafadores pueden hacerles llegar un SMS o WhatsApp suplantando la identidad de la Agencia Tributaria.

Los ciberdelincuentes -mediante el envío masivo de mensajes a teléfonos móviles- piden a los destinatarios que haga clic en un enlace para cobrar, supuestamente, un reembolso de impuestos de 244,79 euros.

"Te califico para un reembolso de impuestos. Encuentre su formulario en el siguiente sitio web", es la clase de textos que se pueden leer en los SMS, firmados por los delincuentes como si fueran la Agencia Tributaria.

## breves

### **Alerta por retirada de un lote del perfume Arian pour femme por contener una sustancia prohibida en Europa**

La Aemps ha ordenado la retirada del mercado de un lote del perfume Arian pour femme, de la marca Lotus Valley Perfumes, por contener butylphenyl methylpropional, una sustancia cuyo uso está prohibido en productos cosméticos en la Unión Europea. Está afectado el lote LV012020 con número de referencia PS/MCH-CM 0051/2024. La Aemps, por su parte, ha ordenado el cese de la comercialización del producto afectado y la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas.

### **El Banco de España supervisará a los 'servicers' o plataformas de gestión de créditos**

El Banco de España supervisará a los servicers, plataformas que gestionan la recuperación y venta de carteras de créditos morosos y activos inmobiliarios vendidos por la banca tales como Intrum, Servihabitat, DoValue, Hipoges, Diglo o Lexer. Su competencia llegará con la normativa que ultima el Gobierno para trasponer al ordenamiento jurídico nacional la directiva 2021/2167 aprobada en 2021 en Europa y que los países debían incorporar antes del pasado 29 de diciembre, según confirman a elEconomista.es fuentes al corriente del documento.

### **Adiós al ADSL: Telefónica cierra todas las centrales de cobre el 19 de abril en favor de la fibra**

Telefónica cumple este 19 abril 100 años. Coincidiendo con este aniversario, la compañía da un paso hacia "el nuevo mundo digital" cerrando todas las centrales de cobre y apostando por la fibra. Quienes tengan ADSL se quedarán sin Internet.

La fibra, explicó la empresa en un comunicado, es "más veloz, segura y estable que el cobre" y además "permite reducir en un 94% el impacto ambiental de la red fija de la operadora en España". Eso implica el adiós al ADSL, que siguen usando en España 440.000 personas, según datos de la CNMC. Estas personas se quedarán sin Internet el 19 de abril. No obstante, la inmensa mayoría de usuarios de Internet -17 millones- usan la fibra óptica.

### **El 82% de los consumidores españoles usa herramientas de inteligencia artificial para viajar**

El 82% de los encuestados españoles afirma que ya utilizan herramientas de IA para tareas relacionadas con viajes o estarían interesados en explorarlas en el futuro, frente al 73 % de los viajeros a nivel global. Las estadísticas muestran que, en general, la predilección por la adopción de la IA se encuentra mucho más extendida entre los viajeros españoles que entre los de otras nacionalidades como, por ejemplo, la británica.



## 7 de abril: Día Mundial de la Salud

El pasado 7 de abril se celebraba el Día Mundial de la Salud, una fecha proclamada oficialmente en 1946 por parte de 61 miembros de Naciones Unidas.

El Día Mundial de la Salud se celebra porque la salud es un derecho básico y universal y todos deberíamos poder acceder a una atención sanitaria de calidad en todas las regiones del mundo, especialmente en la población de escasos recursos.

El 22 de julio de 1946, representantes de 61 miembros de la ONU y diez naciones más firmaron la constitución de la Organización Mundial de la Salud, que entró en vigor en 1948.

Fue en 1950 cuando se promulgó el Día Mundial de la Salud. La elección de esta fecha fue decidida por la Segunda Asamblea Mundial de la Salud, para recordar la fundación

de la OMS. La celebración de este día internacional se lleva a cabo por primera vez el 7 de abril de 1950.

En la celebración de esta efeméride, anualmente se escoge un tema. El tema del Día Mundial de la Salud 2024 es "Mi salud, mi derecho".

Se ha seleccionado este tema para enfatizar el derecho universal de todas las personas a acceder a servicios de salud de calidad, así como a educación e información sobre salud. Además, se destaca la importancia del acceso a recursos básicos como agua potable, aire limpio, alimentación adecuada, vivienda digna, un entorno laboral seguro y condiciones ambientales saludables.

A nivel global, el derecho a la salud se ve amenazado para millones de personas. Las enfermedades y desastres naturales son responsables de muchas muertes y discapacidades. Los conflictos armados causan sufrimiento, hambre y trauma psicológico. La emisión de gases contaminantes por la quema de combustibles fósiles contribuye a la crisis climática y afecta nuestra capacidad de respirar aire puro.

*más noticias en [www.ucex.org](http://www.ucex.org)*



## Qué hacer si te han estafado a través de Bizum

No cabe duda de que los ciberdelincuentes cada vez utilizan técnicas más sofisticadas, novedosas e imprevisibles para estafar a sus víctimas y hacerse con su dinero. Estos ciberataques están a la orden del día y cada vez nos sorprende más la sofisticación de los mismos. En este sentido, el pasado año, nos hacíamos eco de una ciberestafa en la que estaban involucradas Bizum y la Seguridad Social: Los atacantes se hacían pasar por funcionarios de la Seguridad Social para conseguir los datos personales de las víctimas y posteriormente vaciarles las cuentas. El modus operandi era el siguiente: Iniciaban una conversación telefónica con la víctima para informarles sobre una ayuda que les otorgaba el Estado a razón de la pandemia y, tras esa llamada, la víctima recibía un SMS con un supuesto código de seguridad para aprobar la recepción de la ayuda. En realidad, no se trataba de un código sino de una solicitud de pago por Bizum, por lo que, al firmar, la víctima realizaba una transferencia a los estafadores.

Lo hemos oído en numerosas ocasiones pero ¿Realmente tenemos claro cómo actuar si sufrimos una estafa de este tipo? Pues bien, si ya es demasiado tarde y los ciberdelincuentes se han salido con la suya, debemos saber que no podremos anular el pago hecho por Bizum. Sin embargo, desde esta plataforma instan a que se interponga una denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ante la Agencia Española de Protección de Datos. Por otro lado, si se han facilitado datos bancarios, es preciso que la víctima se ponga en contacto con su entidad bancaria para explicar lo ocurrido e, incluso, tome medidas de seguridad como cambiar la contraseña de su banca online para evitar que los estafadores puedan seguir sustrayendo dinero de la cuenta.

Y recuerda siempre que a través de Bizum es posible tanto pagar a contactos como realizar solicitudes de dinero a terceros, por lo que hay que revisar siempre todo lo que se acepta. Si recibimos un mensaje de Bizum, debemos revisar quién nos la ha mandado y comprobar si se trata de un ingreso o de una solicitud de pago. En este sentido, si hemos recibido un mensaje en el que nos piden aceptar la recepción de un pago, debemos sospechar y más aún si el organismo que nos lo solicita es una entidad oficial como la Seguridad Social o la Administración, que nunca emiten pagos por Bizum.



## ¿Cómo afecta al consumidor la subida del IVA del gas al 21%?



A partir del pasado 1 de abril, el IVA de la factura del gas vuelve a su tipo habitual, el 21% -tanto en el mercado regulado como en el liberalizado-, tras haber estado rebajado al 10% debido a las medidas anticrisis decretadas por el Gobierno durante los últimos dos años. Pero desde abril entraba en vigor el nuevo ciclo de dismantelamiento de la rebaja fiscal, que se empezará a aplicar desde ahora.

La subida del IVA en el gas natural supondrá un encarecimiento medio de la factura de 4,12 euros al mes en el mercado libre, lo que representa cerca de 50 euros al año. En concreto, el coste medio de la factura, según cálculos de la compañía, era en marzo de 41,42 euros al mes en el mercado libre con un gasto promedio de 5.000 kilovatios hora (kWh) al año. Con la vuelta del IVA del gas al 21%, el gasto medio pasa a ser de 45,54 euros al mes.

Esta recuperación del IVA al 21% a partir de abril se verá al menos compensada por un precio del gas natural que no ha dejado de caer de manera sostenida desde el pasado mes de enero en el mercado libre. Destacó así el gran descenso en febrero en comparación al mes anterior, con una bajada del 8,68%, que compensó el aumento del IVA del 5% al 10%. De hecho, las tarifas son un 15,70% más baratas que en octubre de 2023.

Además, los consumidores que estén acogidos a la tarifa de último recurso (TUR) de gas natural individual verán cómo baja un 3,05% de media a partir de abril, en relación al precio en vigor desde la anterior revisión del pasado 1 de enero, según la última revisión del Gobierno para el segundo trimestre. De esta manera, para un cliente medio TUR 1 (cocina y agua caliente sanitaria) supondrá un descenso del 0,74% en su factura anual con impuestos, mientras que para uno de la TUR 2 (cocina, agua caliente sanitaria y calefacción) representará una bajada del 2,76% en su factura anual con impuestos. Mientras, para un cliente TUR 3 (pymes) la revisión a partir de este mes de abril supondrá una caída del 3,69% en su factura anual con impuestos.



Para que **NO**  
te metan más goles...



# ¡ASÓCIATE!

# ¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Telefonía  
Bancos  
Luz, gas...



Transportes  
Comercio  
Seguros

## Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

## Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Plaza de Santa María, 2, 1º  
06800, Mérida  
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Pasaje de San Juan, 2E  
06002, Badajoz  
924207460
- **Sede de Plasencia**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Calle del Rey, 10  
10600, Plasencia  
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)